

# CARTA CONJUNTA A LAS EMPRESAS VINCULADAS A VALE S.A.

---

## Carta dirigida a:

Allianz  
BNP Paribas  
Crédit Agricole  
Deutsche Bank  
DZ Bank  
HSBC  
ING  
Tüv Süd AG

---

Señoras/es:

De acuerdo con información pública disponible, su empresa está o ha estado vinculada directa o indirectamente a la empresa Vale S.A. Las organizaciones abajo firmantes quisieran expresar su profunda preocupación por los hechos ocurridos el pasado 25 de enero tras el rompimiento del dique de contención de desechos I de la mina de Córrego do Feijão, en Brumadinho y hacer un llamado a las empresas que se encuentran directa o indirectamente relacionadas con las actividades de Vale S.A para que exijan a Vale S.A reparar adecuadamente a las personas afectadas y brindar garantías para que estos hechos no se reproduzcan.

Vale S.A posee actualmente 168 diques a lo largo del territorio brasileiro[1], de los cuales 1 de cada 3 presenta un alto “daño potencial asociado” y por ende podrían provocar daños equivalentes a los presentados en los casos de Mariana y Bumadinho[2], según información de la Agencia Nacional de Aguas de Brasil. Acciones concretas para remediar la situación deben por lo tanto ser adoptadas con urgencia.

---

[1] Disponible en: <https://g1.globo.com/economia/noticia/2019/01/28/vale-diz-nao-ter-informacao-de-quantas-de-suas-barragens-sao-do-mesmo-tipo-que-a-de-brumadinho.ghtml> Acceso el: 30 ene. 2019.

[2] Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/01/1-a-cada-3-barragens-da-vale-pode-causar-tanto-estrageo-quanto-a-de-brumadinho.shtml> >. Acceso em: 30 ene. 2019.

La catástrofe del 25 de enero, causada por la ruptura del dique de contención de desechos ubicado en la comunidad de Córrego do Feijão, Brumadinho (área metropolitana de Belo Horizonte) perteneciente a Vale S.A, que llevó al desbordamiento de una segunda presa resultando en, hasta el momento, 110 muertes, 238 desaparecidos[3] además de daños ambientales y humanos incalculables, no es la primera de este tipo. Hace apenas 3 años se produjo el rompimiento del dique de contención de desechos Fundão en Mariana, perteneciente en parte a Vale S.A.

En diciembre de 2018, la expansión de las actividades del complejo Paraopeba, que incluye la mina de Corrego do Feijão donde se ubica la presa que originó el desastre el pasado 25 de enero, fue autorizada en un procedimiento acelerado que subestimó el potencial de daños del dique[4]. En la reunión en la que se aprobó la concesión de la licencia ambiental, representantes de la sociedad civil y el representante del órgano federal de medio ambiente, el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA) alertaron sobre los peligros de la presa de contención de desechos[5].

La Articulación Internacional de los Afectados y Afectadas por Vale viene denunciando en el marco de la junta de accionistas de la compañía, el peligro de la reducción de costos y gastos en las operaciones de Vale ampliando así los riesgos e incidentes como el ocurrido en Mariana en 2015 y ahora en Brumadinho. Vale no tomó las medidas preventivas necesarias para resolver el creciente riesgo.

Adicionalmente, las personas afectadas por la ruptura de la presa de Fundão, de propiedad de Samarco, una joint-venture entre Vale y BHP Billiton, que se rompió en 05 de noviembre de 2015, continúan sin una justa reparación y las empresas involucradas siguen sin responsabilización[6].

---

[3] <https://aovivo.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/01/25/5632-aovivo.shtml> , Aceso em: 30 ene. 2019.

[4] Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/01/barragem-rompida-da-vale-faz-parte-de-complexo-que-ampliou-atividades-no-fim-de-2018.shtml>> . Acceso en: 30 ene. 2019.

[5] Disponible en: <<https://odia.ig.com.br/brasil/2019/01/5615195-reuniao-em-dezembro-alertou-para-riscos-da-expansao-da-vale-em-mg---insanidade.html#foto=1>> . Acceso em 30 ene. 2019.

[6] Ver Nota de Pesar de los Afectados: <<http://caritas.org.br/nota-de-pesar-e-solidariedade-2/41241>>. Aceso en: 30 ene. 2019

[7] ONU, Principios Rectores sobre empresas y Derechos Humanos, Principio 17.

La negligencia de Vale S.A., no solo compromete su responsabilidad, sino también la de sus socios comerciales. En virtud de los Principios Rectores de Naciones Unidas, y en algunos casos de legislaciones nacionales y regionales vinculantes, todas las empresas tienen un deber de debida diligencia, que implica identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos y el medio ambiente.[7]

Es por esto que nuestras organizaciones hacen un llamado urgente a las empresas que de acuerdo a información pública tienen vínculos directos o indirectos con las actividades de Vale S.A, para que atiendan al llamado de las personas defensoras de derechos humanos en Brasil, y:

- Exijan que Vale S.A repare de manera integral, pronta y efectiva a las víctimas de la ruptura de las presas de contención de desechos de Fundão y Bumandinho;
- Exijan que Vale S.A adopte inmediatamente medidas concretas, oportunas y eficaces, para contener los daños, incluyendo la realización de una investigación y análisis interno por un ente independiente y multipartito, sobre los hechos y sus causas, con el fin de identificar las irregularidades y fallas, y formulen recomendaciones para brindar garantías efectivas de no repetición;
- Exijan la adopción de medidas urgentes y concretas para verificar el estado de todas las presas pertenecientes a Vale S.A. a lo largo del territorio brasilero, en particular aquellas presas que presentan un riesgo particularmente alto, y adoptar medidas preventivas, para evitar que los mismos hechos se reproduzcan de nuevo;
- En ausencia de una pronta y satisfactoria respuesta por parte de dichas empresas, ejercer su capacidad de influencia, incluyendo mediante la suspensión de relaciones comerciales hasta que no se adopten las medidas necesarias para la reparación y prevención.

Garantizando que todas las medidas anteriores sean tomadas en consulta con las personas afectadas y organizaciones de la sociedad civil, mediante un proceso transparente que garantice la independencia de los análisis, la efectividad de las medidas preventivas y la pertinencia de las reparaciones.

Les agradecemos por la consideración que brinden a esta comunicación.





## Lista de organizaciones firmantes

- 11.11.11 - Coalition of the Flemish North-South Movement in Belgium
- Accion Ecologica
- ALTSEAN-Burma
- Articulação Internacional dos Atingidos pela Vale
- Ask! Swiss Working Group on Colombia
- Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE)
- BUND, Friends of the Earth Germany
- Casa do Brasil
- CATAPA vzw
- CCFD-Terre Solidaire
- Center for Constitutional Rights (CCR)
- Center for International Environmental Law (CIEL)
- Centro de Ecología y Pueblos Andinos (CEPA)
- Christliche Initiative Romero (CIR)
- CNCD-11.11.11 (Centre national de coopération au développement)

Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza (CODIDENA)  
Comité Ambiental en Defensa de la Vida  
Conectas  
Confederación Campesina del Perú  
ContraMINAcción, Rede contra a Minería Destrutiva na Galiza  
Cooperación  
CORE Coalition  
Cospe Onlus  
DECOIN  
Democracy Center  
DITSHWANELO - The Botswana Centre for Human Rights  
Dreikönigsaktion Hilfswerk der Katholischen Jungschar  
Due Process of Law Foundation (DPLF)  
ESCR-Net - International Network for Economic, Social and Cultural Rights  
Ethical Shareholders Germany  
Facing Finance  
FIAN Germany  
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)  
Fundación Simiente  
GermanWatch  
Gesellschaft für bedrohte Völker e. V.  
Global Legal Action Network  
HEKS/EPER  
Human Rights International Corner (HRIC)  
Incomindios  
Informationsstelle Peru  
Instituto de Estudios de las Culturas Andinas - Perú (IDECA-PERÚ)  
International Federation for Human Rights (FIDH)  
Justiça Global  
Justiça not Trilhos  
Latvian Human Rights Committee  
Ligue des Droits Humains, Belgium  
London Mining Network  
Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, El Salvador  
Mining Justice Action Committee  
Misereor  
Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB)  
Movimento Nacional de Dereitos Humanos (MNDH)  
Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero (M4)  
MultiWatch Switzerland  
Narasha Community Development Group  
NeSoVe / Netzwerk Soziale Verantwortung  
Nord-Süd-Forum  
Nostromo Research  
Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL)  
OECD Watch  
Otros Mundos  
Paix-Caritas Canada  
Pakistan Fisherfolk Forum  
Pax Christi International  
Peru-Partnerschaftsgruppe Bruchsal Michaelsberg  
Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático  
Posco Pratirodh Sangram Samiti (PPSS)  
PowerShift e.V.  
Red Latinoamericana de Mujeres defensoras de Derechos Sociales y Ambientales  
Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia  
Research and Documentation Chile-Latin America (FDCL)  
Rettet den Regenwald e.V.  
Save Our Sky Blue Waters  
Société pour les peuples menacés  
Solifonds  
SOMO  
Südwind

The Jus Semper Global Alliance

The Movement for the Survival of the Ogoni People(MOSOP)

Trócaire

urgewald eV

Verdegaia

We Women Sri Lanka

Werkstatt Ökonomie

World Economy, Ecology & Development

Yes to Life No to Mining